

HECHO RELEVANTE

Asunto: Real Decreto 18/2012

Palma de Mallorca, 14 de mayo de 2012

En relación con las obligaciones de cobertura derivadas del Real Decreto 18/2012 sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, Banca March, que en marzo de 2012 ya cumplía con las exigencias del RD 2/2012, estima que dichas coberturas ascenderán a 117,5 millones de euros.

La primera valoración provisional de dicho impacto es que Banca March afrontará dichas coberturas con la generación ordinaria y extraordinaria de resultados.

Además Banca March quiere destacar que su excedente de recursos propios regulatorios ascendía a diciembre 2011 a 1.800 millones de euros con un ratio de capital del 26,7%, todo Tier 1.